



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/AC/2008/1/L.5
12 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Comité Asesor
Primer período de sesiones
Tema 3 del programa

**SOLICITUDES AL COMITÉ ASESOR DERIVADAS DE RESOLUCIONES
DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Sr. Ansar Ahmed Burney: proyecto de propuesta

1/... Las personas desaparecidas

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 7/28 del Consejo de Derechos Humanos, de 28 de marzo de 2008, titulada "Las personas desaparecidas",

Partiendo de los debates celebrados en el primer período de sesiones del Comité Asesor y las interpretaciones divergentes sobre la tarea encargada al Comité Asesor por el Consejo en su resolución,

Esperando la celebración de la mesa redonda sobre esta cuestión en el noveno período de sesiones del Consejo en septiembre de 2008 y la petición que éste formule al Comité Asesor,

Recomienda que el Consejo de Derechos Humanos clarifique la tarea y el ámbito del estudio que debe preparar el Comité Asesor sobre esta cuestión incluso en relación con la cuestión de las desapariciones forzadas o las desapariciones involuntarias.
